



PROGRAMA FORMATIVO DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA
CONDUCCIÓN VEHÍCULOS PESADOS POR CARRETERA
TMVI020PO

PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS

PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA: CONDUCCIÓN VEHÍCULOS PESADOS POR CARRETERA

DATOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA

1. Familia Profesional TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

Área Profesional: CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS POR CARRETERA

2. Denominación: CONDUCCIÓN VEHÍCULOS PESADOS POR CARRETERA

3. Código: **TMVI020PO**

4. Objetivo General: Conocer las técnicas y procesos involucrados en la conducción, seguridad vial y transporte de vehículos con una masa igual o mayor de 7.500 Kg.

5. Número de participantes:

Máximo 25 participantes en modalidad presencial.

6. Duración:

Horas totales: 120

Modalidad: Presencial

Distribución de horas:

Presencial:..... 120

Teleformación:..... 0

7. Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamiento:

Contará con los m2 suficientes para albergar el equipamiento específico y la maquinaria necesaria para el desarrollo de la acción formativa

7.1 Espacio formativo:

AULA POLIVALENTE:

El aula contará con las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo de la acción formativa.

- Superficie: El aula deberá contar con un mínimo de 2m² por alumno.
- Iluminación: luz natural y artificial que cumpla los niveles mínimos preceptivos.
- Ventilación: Climatización apropiada.
- Acondicionamiento eléctrico de acuerdo a las Normas Electrotécnicas de Baja Tensión y otras normas de aplicación.
- Aseos y servicios higiénicos sanitarios en número adecuado.
- Condiciones higiénicas, acústicas y de habitabilidad y seguridad, exigidas por la legislación vigente.
- Adaptabilidad: en el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad dispondrá de las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar la participación en condiciones de igualdad.
- PRL: cumple con los requisitos exigidos en materia de prevención de riesgos laborales

Cada espacio estará equipado con mobiliario docente adecuado al número de alumnos, así mismo constará de las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo del curso.

7.2 Equipamientos:

- PCs instalados en red, cañón de proyección. Internet.
- Impresora.
- Cañón de proyección.
- Pantalla.□
- Pizarra.
- Rotafolio.
- Material de oficina.

- Medios audiovisuales.
- Mesa y silla para formador/a.
- Mesas y sillas para alumnos/as.
- CD didáctico con ejercicios demostrativos e interactivos.
- A los alumnos se le proporcionará el equipo, maquinaria, herramientas y materiales imprescindibles para el desarrollo del curso.

Se entregará a los participantes los manuales y el material didáctico necesarios para el adecuado desarrollo de la acción formativa

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

8. Requisitos necesarios para el ejercicio profesional:

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si existen requisitos legales para el ejercicio de la profesión)

9. Requisitos oficiales de los centros:

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si para la impartición de la formación existe algún requisito de homologación / autorización del centro por parte de otra administración competente.

10. CONTENIDOS FORMATIVOS:

1.- EL CONDUCTOR Y EL VEHÍCULO:

- 1.1. Requisitos administrativos para circular.
- 1.2. Tipos de vehículos:
 - 1.2.1. Clases.
 - 1.2.2. Dimensiones.
- 1.3. Masas máximas permitidas.
- 1.4. Distintivos del vehículo y señalizaciones.
- 1.5. Sistema de alumbrado.

2. NORMAS DE CIRCULACIÓN:

- 2.1. Factores que influyen en la circulación Factor humano:
 - 2.1.1. Aptitudes físicas.
 - 2.1.2. Factor vehículo.
 - 2.1.3. Factor vía: condiciones climáticas.
- 2.2. Carriles y marcas viales.
- 2.3. Velocidad.
- 2.4. Maniobras Intersecciones Adelantamientos Parada y estacionamiento.
- 2.5. Prioridad de paso Estrechamientos y tramos estrechos de gran pendiente.
- 2.6. Puentes.
- 2.7. Obras.
- 2.8. Ausencia de señalización.

3. USO DE LAS VÍAS PÚBLICAS:

- 3.1. Vías públicas Señales de circulación.
- 3.2. Ordenación del tráfico.
- 3.3. Limitaciones a la circulación.
- 3.4. Distancia o separación entre vehículos.

4. REGLAMENTACIÓN SOBRE VEHÍCULOS PESADOS:

- 4.1. El transporte público y privado de mercancías por carretera.
- 4.2. Carga y descarga.
- 4.3. Requisitos administrativos para conducir un camión.
- 4.4. Los Sistemas de comunicación: Emisoras Ordenador de a bordo.
- 4.5. Normativa de transporte.

5. SEGURIDAD VIAL:

- 5.1. Los accidentes de circulación.
- 5.2. Factores que intervienen en los accidentes de circulación.
- 5.3. Normas, procedimientos e instrucciones de seguridad.
- 5.4. Medidas de prevención y protección.
- 5.5. Siniestros.
- 5.6. Documentos relativos al conductor y al camión.

6. EL DISCO DIAGRAMA Y EL TACÓGRAFO:

- 6.1. Tipos y componentes del tacógrafo.
- 6.2. El tacógrafo digital.
- 6.3. Funcionamiento del tacógrafo.
- 6.4. Componentes, colocación y conservación del disco.
- 6.5. Verificación y evaluación de los registros.

7. MANTENIMIENTO PREVENTIVO BÁSICO:

7.1. Motores diésel.

7.2. La lubricación.

7.3. La alimentación y refrigeración.

7.4. La suspensión, amortiguación y la transmisión.

7.5. La dirección y los frenos. Neumáticos.

7.6. La instalación eléctrica/electrónica.